#### GA11-210201501-AA2-EV04 Infografía La Huelga

#### **Integrante:**

Rodney Zapata Palacio

Presentado al instructor:

**Transversal:** 

Derechos Fundamentales en el trabajo.

Servicio Nacional de aprendizaje SENA Centro de Comercio y Servicios (Regional Cauca)

Cauca - Popayán

Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Software

Ficha: 2675810

20 de Agosto del 2024

# DERECHO A LA HUELGA

### **DEFINICION**

es un derecho fundamental de los trabajadores que les permite suspender colectivamente sus labores como una medida de presión para defender sus intereses laborales, sociales o económicos frente al empleador o al Estado.



#### **CONDICIONES**



- Se debe agotar el tiempo de mediación.
- Se debe notificar con antelación al empleador.
- Realizar una votación sobre la huelga y esta debe tener un apoyo mayoritario.

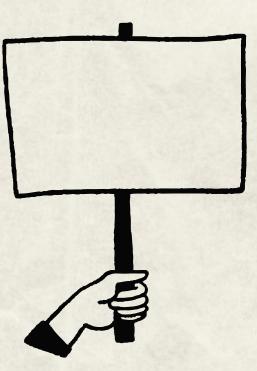
•

## NORMAS NACIONALES

Constitución Política de Colombia (1991): Artículo 56 reconoce el derecho de huelga.

Código Sustantivo del Trabajo: Regula los procedimientos y condiciones para la huelga





## NORMAS INTERNACIONALES

Convenios de la OIT

Convenio 98 sobre el Derecho de Sindicación y de Negociación Colectiva (1949).

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948):

Artículo 23: Reconoce el derecho de toda persona a formar y afiliarse a sindicatos y a realizar negociaciones colectivas, lo cual respalda implícitamente el derecho a la huelga como una medida para defender los derechos laborales.

Carta Social Europea Carta Social Europea (1961) y su Protocalo Adicional (1991)